NACIONES UNIDAS

A S

ASAMBLEA GENERAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/275
S/13344
23 mayo 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/
INGLES/
RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 45 y 46 de la lista preliminar*
DESARME GENERAL Y COMPLETO
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 22 de mayo de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunto el comunicado aprobado durante la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia celebrada en Budapest los días 14 y 15 de mayo de 1979.

Le agradeceré se sirva hacer distribuir el comunicado como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 45 y 46 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) András HALÁSZ
Encargado de Negocios interino

* A/34/50.

ANEXO

Comunicado de la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia celebrada en Budapest los días 14 y 15 de mayo de 1979

Los días 14 y 15 de mayo de 1979 se celebró en Budapest una reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia sobre la Amistad, la Cooperación y la Asistencia Mutua.

Participaron en la reunión P. Mladenov, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria; F. Puja, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Húngara; O. Fischer, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana; E. Vojtaszek, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca; St. Andrei, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania; A.A. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y B. Chnoupek, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Checoslovaca.

De conformidad con la directriz del Comité Consultivo Político de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, el Comité de Ministros, después de sostener un intercambio de opiniones sobre las cuestiones relativas a la seguridad y la cooperación en Europa, el cese de la carrera armamentista y el desarme, y teniendo en cuenta los acontecimientos actuales, analizó las medidas para poner en práctica las tareas estipuladas en la Declaración aprobada por el Comité Consultivo Político durante la reunión celebrada en Moscú el 23 de noviembre de 1978.

1. En nombre de sus Estados, los Ministros subrayaron que la evolución de la situación internacional reafirmaba plenamente lo oportuno de las conclusiones y la importancia de las propuestas incluidas en la Declaración del 23 de noviembre de 1978, destinadas a garantizar un verdadero progreso en la solución de los problemas fundamentales de nuestra época y, en primer lugar, el problema de poner fin a la carrera armamentista y lograr el desarme, eliminando los conflictos armados y los focos de tensión y profundizando el proceso de distensión internacional.

Los Ministros expresaron la firme decisión de los Estados representados en la reunión de proseguir el trabajo para concretar estas propuestas en estrecha cooperación con otros países amantes de la paz y fuerzas democráticas y progresistas. Estos resultados prácticos pueden lograrse mediante negociaciones constructivas entre los Estados interesados a través de la búsqueda y formulación de soluciones generalmente aceptables. En esta tarea en beneficio de la paz es imperativo dar muestras de constancia, dar pasos prácticos y activos y superar todas las dificultades sin demora ni vacilación.

2. En este contexto los participantes en la reunión analizaron la tarea más apremiante relativa al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa. Señalaron que en las circunstancias actuales, un paso importante en ese sentido,

plenamente conforme con el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, sería la celebración entre todos los Estados participantes en la Conferencia de un tratado en que los signatarios se comprometieran a no ser los primeros en utilizar armamentos nucleares o convencionales contra los otros. La conclusión de ese tipo de tratado contribuirá profundamente al fortalecimiento de la base política y jurídica de la observancia en Europa del principio del no uso o amenaza de la fuerza, realzando su eficacia y creando, por lo tanto nuevas salvaguardias contra el desencadenamiento de conflictos armados en el continente europeo.

En la actualidad hay condiciones propicias para ampliar las medidas destinadas a fortalecer la confianza entre los Estados, dar pasos concretos en la esfera de la distensión militar en Europa en el espíritu del Acta Final de la conferencia paneuropea. Además de las medidas que se aplican en la actualidad de conformidad con el Acta Final, los Estados representados en la reunión están dispuestos a llegar a un acuerdo sobre la notificación previa de los movimientos militares significativos en la misma región, de las maniobras importantes de las fuerzas aéreas en esa región y de las maniobras navales importantes que se realicen en aguas muy próximas a las aguas territoriales de otros Estados participantes en la conferencia paneuropea. Los países representados en la reunión están también dispuestos a llegar a un acuerdo sobre la necesidad de no seguir ampliando las agrupaciones políticomilitares en Europa, la limitación de los niveles de las maniobras militares y la ampliación de las medidas destinadas a aumentar la confianza en el Mediterráneo. Están dispuestos también a examinar detenidamente otras propuestas destinadas a fortalecer la confianza entre los Estados y a lograr la distensión militar.

Lo que se requiere en este momento es comenzar lo más pronto posible el análisis y la negociación de medidas prácticas que puedan contribuir a fortalecer la confianza entre los Estados de Europa, a reducir el enfrentamiento militar y la consiguiente moderación en la concentración, así como la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos en el continente. Los Estados representados en la reunión proponen que con este fin se convoque una conferencia en el plano político en que participen todos los Estados europeos, los Estados Unidos y el Canadá. Consideran que es conveniente que dicha conferencia se celebre en 1979. La sede y fecha de la conferencia podrán decidirse entre todos los Estados interesados mediante consultas que los países miembros del Tratado de Varsovia están dispuestos a comenzar inmediatamente.

3. En nombre de sus Estados los Ministros expresaron su insatisfacción ante la ausencia de un verdadero progreso en las conversaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa central. Señalaron que en sus propuestas de 8 de junio de 1978, los países socialistas ofrecieron respuestas realistas a las cuestiones decisivas antes de las conversaciones, teniendo en cuenta ampliamente las ideas de los otros participantes en las conversaciones y contribuyendo, por lo tanto, a un grado importante de adecuación de las posiciones. Hace ya casi un año que los Estados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, sin embargo, no ofrecen una respuesta seria a estas propuestas constructivas.

Los Ministros señalaron que si ha de lograrse un progreso acelerado y positivo en las conversaciones de Viena, los participantes occidentales también deben dar muestras de buena voluntad.

4. Los Ministros expresaron además que los últimos pasos para intensificar la carrera armamentista, que se han dado recientemente dentro del bloque de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, están en contradicción directa con los intereses de la distensión y su profundización. En este sentido resultan particularmente peligrosos los planes para desplegar en los territorios de algunos países de Europa occidental, armamentos de proyectiles nucleares de mediano alcance apuntados hacia blancos situados en los territorios de Estados socialistas europeos, así como la renovación de los planes para el desarrollo y despliegue de armamentos neutrónicos.

Los Estados representados en la reunión están convencidos de que el fortalecimiento de la seguridad de todos los Estados de Europa no debe procurarse por conducto de una mayor intensificación de la carrera de armamentos, sino más bien mediante la limitación de los proyectiles nucleares y de los armamentos convencionales sobre la base de una reciprocidad total. Consideran que en la actualidad existen todas las condiciones necesarias para ese efecto y, como lo indicaron en la Declaración de Moscú de 23 de noviembre de 1978, están dispuestos a realizar esfuerzos en ese sentido junto con otros Estados. Debe quedar en claro, sin embargo, que para lograr un resultado positivo por ese medio es necesario que todos adopten un enfoque constructivo. Por lo tanto, los Estados representados en la reunión exhortan a los Estados Miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte a que se desistan, en beneficio de la seguridad de los países europeos, de exacerbar la situación en Europa y agudizar las tensiones militares, renuncien a las medidas encaminadas a intensificar la carrera de armamentos y emprendan decididamente el camino de la distensión militar y el desarme.

5. Los Ministros reiteraron el parecer de sus Estados en el sentido de que la reunión de Madrid de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebrará en 1980, ha de promover y consolidar el relajamiento de las tensiones, fortalecer la seguridad y ampliar la cooperación paneuropea. Los países miembros del Tratado de Varsovia están dispuestos a aportar su contribución constructiva para asegurar el éxito de la reunión.

Los países miembros del Tratado de Varsovia recalcan, a este respecto, que es sumamente importante para el éxito de la reunión de Madrid que se celebre de modo sistemático y constructivo y que la reunión debe caracterizarse en especial por el empeño de todos sus participantes en lograr resultados prácticos. Por consiguiente, los Estados representados en la reunión son partidarios de centrar la labor de la reunión de Madrid en la negociación de medidas concretas positivas para aplicar los principios y entendimientos del Acta Final, tanto como un todo integrado - que incluye vigorosas medidas en favor de la distensión militar - como para el desarrollo y la ampliación de una cooperación económica, científica, técnica y cultural igual y mutuamente beneficiosa.

Los Estados representados en la reunión consideran esencial velar por una preparación minuciosa y amplia de la reunión de Madrid y, para ese fin, están dispuestos a mantenerse en contacto y a celebrar consultas bilaterales y multilaterales con todos los Estados signatarios del Acta Final de la conferencia paneuropea. Los temas de las consultas pueden incluir además la cuestión del nivel de la representación de los Estados en la reunión, habida cuenta de su importancia para la causa de la distensión, la seguridad y la cooperación en Europa.

Una preparación constructiva y una labor productiva de la Conferencia paneuropea propuesta sobre la cuestión de la distensión militar tendría gran importancia para el éxito de la reunión de Madrid.

6. Al expresar la posición de principio de sus Estados respecto de la necesidad de poner término a la carrera de armamentos y de lograr una transición decisiva hacia la adopción de medidas conducentes a un desarme verdadero, especialmente un desarme nuclear, los Ministros se declaran unánimemente en favor de redoblar los esfuerzos al máximo con miras al rápido logro de un acuerdo práctico relativo a.

a) La conclusión y aplicación del nuevo tratado soviético-norteamericano sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas y una transición a la nueva etapa de negociaciones encaminadas a su reducción.

b) Las fechas y procedimientos para la celebración de conversaciones sobre la cesación de la producción de armas nucleares de todo tipo y sobre la reducción gradual de sus parques hasta lograr su eliminación completa;

c) La prohibición permanente del uso de armas nucleares y la renuncia simultánea, por todos los Estados, al uso o a la amenaza de la fuerza en sus relaciones mutuas;

d) La conclusión de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos con armas nucleares;

e) La adopción de medidas destinadas a fortalecer las garantías de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, comprendida la renuncia al uso de armas nucleares contra los Estados que no posean armas nucleares y que no las mantengan en sus territorios, y el compromiso de no emplazar armas nucleares en los territorios de Estados en los que en la actualidad no haya armas de esa clase.

Los participantes en la reunión confirmaron una vez más el hecho de que sus países preconizan decididamente la reducción de los gastos militares de los Estados que tienen un gran poderío militar y económico. Piden la iniciación rápida de negociaciones sobre el alcance concreto de esas reducciones, como primer paso para los próximos tres años o cualquier otro período inicial aceptable para todos.

Los Estados representados en la reunión se oponen al incremento de las fuerzas armadas y armamentos en los territorios de otros Estados y se declaran partidarios de celebrar acuerdos sobre la reducción de las fuerzas armadas y armamentos, de realizar nuevos esfuerzos internacionales tendientes al desmantelamiento de las bases militares en territorios extranjeros y al retiro de las tropas extranjeras de los territorios de otros Estados, a fin de llegar a la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz en diversas regiones, inclusive Europa.

Declaran una vez más que están dispuestos, como primera medida, a disolver la Organización del Tratado de Varsovia al mismo tiempo que se disuelva la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y a desmantelar sus organizaciones militares, comenzando con la reducción mutua de las actividades militares.

7. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que recientemente se habían hecho nuevos intentos de socavar el proceso de distensión internacional, crear nuevos focos de peligro militar, desencadenar campañas hostiles a los países socialistas y suscitar la animosidad entre los pueblos. También es muy peligroso el resurgimiento en algunos países de las actividades de organizaciones neofascistas y neonazis.

Los Estados representados en la reunión están convencidos de que todos esos intentos estarán condenados al fracaso si los países y pueblos amantes de la paz ejercen una vigilancia adecuada, los repudian en debida forma y aceleran por todos los medios posibles sus actividades para lograr un mayor adelanto hacia una paz más duradera en Europa y en el mundo entero.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia exhortan a todos los Estados a cimentar sus relaciones en una estricta observancia de los principios aprobados por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa: igualdad soberana y respeto de los derechos inherentes a la soberanía; abstención de la amenaza o del uso de la fuerza; inviolabilidad de las fronteras; integridad territorial de los Estados; arreglo pacífico de las controversias; no intervención en los asuntos internos; respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; igualdad de derechos de los pueblos y derecho de éstos a la libre determinación; cooperación entre los Estados y cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Los Estados socialistas representados en la reunión seguirán, como antes, actuando en forma invariable e inclaudicable en favor de la paz, la distensión y la cooperación internacional.

La reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia se desarrolló en un ambiente de amistad fraternal y de mutuo entendimiento.